



# BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Lunes, 14 de febrero de 1972. — Número 19

Página 149

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### EDICTO

A efectos de reclamaciones, se hace saber a las personas sujetas al pago del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, estarán expuestas en los Ayuntamientos de su residencia las listas cobratorias correspondientes al año actual.

Santander, 15 de febrero de 1972.  
El presidente, Rafael González Echeagaray.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de reparación del camino de Mogro a Polanco, ejecutadas por el contratista "Tamisa, Sociedad Anónima", vecino de Santander, calle de Juan de Herrera número 3, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 1 de febrero de 1972.—  
El presidente, Rafael González Echeagaray.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 21 de enero de 1972

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las diecisiete horas del

## SUMARIO

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de exposición al público de las listas cobratorias del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre .....	149
Anuncio de devolución de fianza .....	149
Extractos de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en las sesiones plenarias ordinaria y extraordinaria de fecha 21 de enero del corriente año .....	149

#### ANUNCIOS OFICIALES

Junta del Puerto de Santander. Jefatura de Costas y Puertos del Norte .....	151
Jefatura Provincial de Carreteras .....	152
Servicio de Caza, Pesca Continental y Parques Nacionales. ....	152

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander .....	153
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veinte de Madrid .....	153
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	154
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	154

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	154
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Las Rozas de Valdearroyo, Reinosa y Torrelavega .....	155
--	-----

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander. ....	156
------------------------------------	-----

día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos, la Corporación provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echeagaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinter-

ventor de fondos, en funciones de interventor, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1971.

Quedar enterados y conformes de las resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de diciembre del pasado año.

Quedar enterados del saluda del señor cónsul en Santander de S. M. la Reina de Dinamarca, agradeciendo a la Presidencia y a la Corporación su sentido pésame por la muerte del Rey Federico IX de Dinamarca.

Agradecer la visita de despedida efectuada a la Presidencia por el excelentísimo señor don José María Pérez de Lema y Tejero, con motivo de su cese como Capitán general de la VI Región Militar.

Quedar enterados de la exposición que hace la Presidencia de su presencia en la toma de posesión de la diócesis de Córdoba por el excelentísimo y reverendísimo señor don José María Cirarda, hasta hace poco tiempo Obispo de Santander, y de haber cumplimentado al doctor don Juan Antonio del Val Gallo, en el solemne acto de su toma de posesión como Obispo de la diócesis santanderina, celebrado el pasado domingo en nuestra catedral.

Felicitar a propuesta de la Presidencia, al diario "Alerta" por haberle sido concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes la Placa al Mérito Deportivo, así como a don Alfonso Prieto, redactor del expresado periódico, señorita Nelly de la Fuente, entrenadora de patinaje, y don Ramón Maliaño Puente, ex-presidente de la Federación Cantabra de Remo, por haberles sido otorgadas por la indicada Delegación la Medalla de Plata al Mérito Deportivo.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados



en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al mes de diciembre de 1971.

Suprimir la ayuda económica que se concedió a don Santiago Ruiz Ruiz para sostenimiento y clases particulares de rehabilitación de su hija Laura Ruiz Hierro, subnormal profunda.

Recibir definitivamente las obras de construcción del camino rural del barrio de La Vía, en Praves, a la carretera de San Sebastián a La Coruña, y proceder a la devolución de la fianza constituida por el adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Recibir definitivamente las obras de construcción del camino provincial de Arenal a Macerrada (tramo 2.º), y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista adjudicatario de las mismas para responder de su realización.

Recibir definitivamente las obras de mejora de caminos en el término de Villacarriedo, y proceder a la devolución de la fianza ingresada por el contratista adjudicatario de dichas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Aprobar la ejecución de obras de saneamiento en el camino de Selaya a Valvanuz, con un presupuesto de contrata de 149.500 pesetas, y adjudicar directamente las expresadas obras al contratista don Higinio Pérez Rodríguez.

Aprobar el proyecto relativo a la obra de alcantarillado en Quejo y barrios del término municipal de Arnuero, con un presupuesto de ejecución por contrata de 654.967 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las indicadas obras.

Aprobar el proyecto relativo a la obra de abastecimiento de agua al pueblo de Cabárceno, término municipal de Penagos, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.582.709 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las expresadas obras.

Aprobar el proyecto relativo a la obra de ampliación del abastecimiento de agua a Hoz de Abiada, término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, con un presupuesto de ejecución por contrata de 333.923 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de dichas obras.

Aprobar el proyecto relativo a la obra de abastecimiento de agua a los pueblos de Mancobe e Ideopuerta, en el término municipal de Río-tuerto, con un presupuesto de eje-

cución por contrata de 1.890.207 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la aludida obra.

Conceder un anticipo de 48.541 pesetas al Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, con destino a su aportación para las obras de ensanche de un puente en el camino de Somballe a Lantueno, el cual será reintegrado en cuatro anualidades, de 12.135 pesetas cada una.

Aprobar el presupuesto para el ejercicio de 1972 de la Fundación "Marqués de Valdecilla", por un importe total, tanto en ingresos como en gastos, de 128.300.000 pesetas.

Quedar enterados de que ha sido aprobada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, según resolución de fecha 8 del corriente mes, la ordenanza fiscal de la tasa por suministro de agua, acordada en sesión plenaria de 30 de noviembre de 1970, a la cual han sido incorporadas las tarifas del Plan Asón, y ponerla en vigor a partir del primero de enero actual, según se expresa en la mencionada resolución.

Confirmar el contrato suscrito por esta Diputación con don Jesús Bengochea Fernández de un local de su propiedad, sito en San Vicente de la Barquera, de unos 60 metros cuadrados y con una renta en alquiler de 3.000 pesetas mensuales, con destino a oficinas de la nueva zona de San Vicente, y aprobar las obras para el acondicionamiento de las mismas a favor de don Julio Miguel Pérez, por un importe total, según presupuesto, de 10.724 pesetas.

Alquilar un local en estructura de 100 metros cuadrados, sito en la calle de Félix Apellániz, de Torrelavega, propiedad de don Ramón Obaya Fernández, con una renta de 6.000 pesetas mensuales, para ser destinado a oficinas de la Zona de Recaudación de Torrelavega, así como aprobar el presupuesto presentado por contrucciones Maxi y Paz, S. L., para la ejecución de obras de adaptación del mismo, por un importe de 434.372 pesetas, y contratarlas directamente, por razones de urgencia, con la expresada constructora.

Recibir definitivamente las obras que a continuación se expresan y proceder a la devolución de las fianzas depositadas por los contratistas adjudicatarios de las mismas para responder de su ejecución:

Mejora del camino provincial de Aja a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales.

Construcción del camino provincial de Merilla a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares (tramo 2.º).

Modernización del camino provincial de Castrillo del Haya a Mataporquera.

Construcción del camino provincial de Viaña a Renedo de Cabuérniga.

Tercer proyecto parcial de abastecimiento de aguas a Santoña, Laredo, Colindres y otras poblaciones del Plan Asón.—Conducción desde la arteria principal a los depósitos de Laredo.

Construcción del Bar-Restaurante de Fontibre.

Repoblación con pino insignis de 23 hectáreas del monte Concha, Hoyo y Alisal.

Mejora y saneamiento de caminos en el grupo de los montes de Borleña, Prases, Quintana y Corvera de Toranzo.

Jardinería y repoblación de la zona circundante a los edificios del Museo de Altamira.

Repoblación con pino insignis de 20 hectáreas de terreno en el monte de La Maza.

Repoblación de 5 hectáreas de monte Bercedo y otros, del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

Repoblación con pino insignis de 5 hectáreas en los montes de Garmu y Leñada.

Realizar obras de conservación en las ruinas de las ermitas de San Miguel, Santa Catalina, edificio anejo a ésta y Cueva Santa, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 114.980 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Urbano Díaz Ruiz.

Ratificar el acuerdo de imposición en la provincia, para el ejercicio de 1972, del Impuesto de Prevención de Paro Obrero, que esta Diputación tiene establecido desde la implantación del mismo.

Recibir definitivamente las obras de construcción del hotel "La Corra Blanca", y proceder a la devolución de la fianza ingresada por el contratista adjudicatario de las expresadas obras para responder de su realización.

Quedar enterados del acta de toma de posesión de don Ricardo Alonso Fernández del cargo de secretario de esta Diputación, y señalar los deberes que percibirá a partir del día 7 del actual, fecha de su toma de posesión.

Conceder préstamos reintegrables en la forma que tiene establecida la Corporación, a tres funcionarios para



adquisición de sus viviendas, consistentes en una anualidad de los haberes que perciben, excluida la ayuda familiar, y un préstamo de pesetas 60.000 a otro funcionario para realizar obras de reparación en la vivienda que ocupa.

Proceder a la corrida de escala en la Imprenta Provincial, sección de componer, nombrando l'notipista de la misma, con efectos del día 17 del pasado mes de noviembre, a don Buenaventura Dermit Ríos, por haber fallecido el titular de aquella plaza.

Crear una plaza de Director del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega, en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación, y solicitar a los expresados efectos la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local.

Quedar enterados del escrito del Igualatorio Médico-Quirúrgico solicitando aumento de cuotas por la asistencia médico-quirúrgica y de especialidades a los funcionarios y sus familiares con derecho a ayuda familiar y facultar a la Presidencia, asistida por el secretario de la Corporación, para que estudie y adopte la resolución más conveniente.

Conceder a tres funcionarios una ayuda económica mensual de 1.500 pesetas a cada uno para el sostenimiento y reeducación de sus hijos subnormales en la misma forma y cuantía que la establecida por la Seguridad Social para sus afiliados.

Señalar los emolumentos que habrá de percibir, a partir del día 26 de noviembre último, fecha de su nombramiento, don Juan Manuel Badolato González, ayudante de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar las bases que habrán de regir para la provisión, mediante concurso restringido, de la plaza de recaudador de la Zona de San Vicente de la Barquera, por cese de su titular, que ha sido nombrado para ocupar la Zona de Murcia (capital).

Crear la Oficina de corrección y cotejo de textos, controles de firmas y documentos y vigilancia de los servicios administrativos, bajo la jefatura inmediata del oficial mayor letrado y la superior del señor secretario general de la Corporación; solicitar de la Dirección General de Administración Local la reglamentaria autorización para crear en la plantilla general del personal de esta Diputación una plaza de maestro de primera enseñanza, con la misión

de prestar servicios en la expresada Oficina, y estimándose conveniente para los intereses provinciales, para los que representa un ahorro, solicitar, asimismo, de la Dirección General de Administración Local que autorice a la Diputación para adjudicar el cargo que se cree al que fue maestro educador de acogidos del Hogar Provincial Cántabro, en situación hoy de excedente forzoso por haber sido amortizadas las plazas de aquella naturaleza, don Félix Pareda Barros, quedando subordinada la creación de la referida plaza de maestro de primera enseñanza a que sea adjudicada al expresado señor Pareda Barros.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día; adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972 del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander, por un importe total nivelado de 833.333 pesetas.

Aumentar a don Fermín Madrazo Revilla, ingeniero jefe de la Sección de Vías y Obras, la cantidad que actualmente viene percibiendo por honorarios a 350.000 pesetas, y a don Antonio García López, ayudante de Obras Públicas, adscrito a dicha Sección, que no tiene reconocido derecho a honorarios en su nombramiento, la gratificación especial que percibe a 220.000 pesetas.

Conceder a cuatro funcionarios y a la viuda de otro, como último año, ayudas económicas para estudios de sus hijos, y consignar para el próximo curso escolar la cantidad de 50.000 pesetas, con destino a ayudas económicas de estudios para hijos de funcionarios, creándose diez ayudas de estudios de 5.000 pesetas cada una.

Declarar jubilado forzoso, por edad, a don Angel García López, conductor-mecánico al servicio de la Corporación, con el haber pasivo mensual de 7.174 pesetas, más dos pagas extraordinarias de igual cuantía, y efectos del día 1 de febrero próximo.

Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1971 del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas presentada por el Patronato del expresado Centro.

Santander, 25 de enero de 1972.—  
El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### Extracto de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 21 de enero de 1972

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria extraordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echeagaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de fondos, en funciones de interventor, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, el cual asciende a la cantidad de 347.000.000 de pesetas y está nivelado.

Aprobar el presupuesto especial para Cooperación del ejercicio de 1972, que está nivelado, y asciende a la suma de 43.963.000 pesetas.

Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1972, que está nivelado y asciende a la cantidad de 12.008.837 pesetas.

Santander, 25 de enero de 1972.—  
El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

#### Devolución de fianza

Acordada la recepción y liquidación definitiva de las obras de "Conducción desde la red municipal a la de aguadas de los muelles", se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de once mil (11.000) pesetas, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de esta Junta del Puerto de Santander, por el contratista "Construcciones, A. M., Sociedad Anónima".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendientes al cumplimiento de la garantía, con arreglo a lo establecido en los artículos 36 y siguientes del Reglamento de Contratos del



Estado, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1967.

Santander, 14 de enero de 1972.—  
El secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 95

**JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER**

**Devolución de fianza**

Acordada la recepción y liquidación definitiva de las obras de "Colector para desagüe del Poblado Pesquero", se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de treinta y un mil ciento cuarenta y una (31.141) pesetas, constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de esta Junta del Puerto de Santander, por el contratista Construcciones A. M., S. A."

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo a lo establecido en los artículos 304 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1967.

Santander, 14 de enero de 1972.—  
El secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 95

**SERVICIO DE PESCA CONTINENTAL, CAZA Y PARQUES NACIONALES**

Con el fin de favorecer la conservación y el fomento de la población acuícola de las aguas afectadas, y haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo trece de la vigente Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, la Jefatura del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales ha dispuesto las siguientes vedas y prohibiciones especiales, únicas que deberán regir en los ríos de la provincia de Santander durante el año 1972:

a) Del primer domingo de marzo al 18 del mismo mes, ambas fechas inclusive, se prohíbe el uso del cebo natural y los artificiales que imiten la lombriz de tierra y la esquila, para la pesca del salmón, en las zonas salmoneras de los ríos Asón-Gándara, Pas-Pisueña, Nansa y Deva.

Los límites de estas zonas salmoneras son los siguientes:

Río Asón y afluentes.—Se localiza en el río Asón desde la presa de Arredondo hasta su desembocadura en el mar, y en el río Gándara desde el Puente de Regules de Soba hasta su confluencia con el Asón.

Río Pas y afluentes.—Se localiza en el río Pas, desde la confluencia de

los ríos Pandillo y Yera, en la Vega de Pas, hasta su desembocadura en el mar, y en el río Pisueña, desde la presa del molino de Cayón hasta su confluencia con el Pas.

Río Nansa.—Se localiza en este río, desde la presa de Palomera hasta su desembocadura en el mar.

Río Deva.—Se localiza en este río, desde la presa de Potes hasta su desembocadura en el mar.

b) Del primer domingo de marzo al 26 del mismo mes, ambas fechas inclusive, los únicos cebos permitidos para la pesca de la trucha en la zona salmonera del Deva serán el "pescardo" o "bermejuela" y la "mosca artificial" y desde el 27 de marzo al 30 de abril, ambas fechas inclusive, únicamente el "pescardo" o "bermejuela". Para las restantes zonas salmoneras de los ríos Asón-Gándara, Pas-Pisueña y Nansa, el único cebo permitido para la pesca de la trucha entre el primer domingo de marzo y el 30 de abril, ambas fechas inclusive, será el "pescardo" o "bermejuela".

c) Durante todo el período hábil de la pesca del salmón queda prohibido el uso de la cucharilla y el devón en los pozos salmoneros del río Asón denominados "Los Descansos de Coterillo" y "La Vena del Molino de Rasines".

d) Queda prohibida la pesca del cangrejo durante el año 1972 en los tramos de ríos que se relacionan a continuación:

Río Izarilla, desde el puente de Villaescusa (de la carretera provincial a Valdeolea) hasta el puente de Matamorosa (de la carretera nacional Santander-Palencia).

Río Polla, desde el puente de Reocín de los Molinos (de la carretera provincial de Mataporquera a Valderredible) hasta su confluencia con el Ebro.

Lo que se hace público para conocimiento de los pescadores interesados.

Oviedo, 19 de enero de 1972.—El ingeniero jefe de la Primera Comisaría, Rafael Notario. 206

**JEFATURA DE COSTAS Y PUERTOS DEL NORTE**

Por "Derivados del Flúor, S. A.", han sido presentados instancia y proyecto solicitando la autorización necesaria para construir una instalación destinada a toma y elevación de aguas del mar y vertido de las residuales de su factoría de Ontón.

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la lo-

calidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento, para la ejecución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928, para que por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, cuyo término radican las obras, así como por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se considere perjudicados por las obras de que se trata, se exponga cuanto a su derecho convenga, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales o en la Jefatura de Costas y Puertos del Norte (calle de Castelar, número 47, entresuelo Santander), durante el plazo de 30 días siguientes al de la publicación del presente anuncio; haciéndose constar que durante el referido plazo el proyecto estará expuesto al público en esta Dependencia.

Santander, 14 de febrero de 1972.—  
El jefe de Costas y Puertos del Norte, Francisco J. Arbeloa. 8.

**JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER**

**Expropiación forzosa**

Realizado el libramiento para hacer efectivos los importes de los depósitos previos a la ocupación" de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la ejecución de las obras de:

CN-611. Palencia a Santander, por kilómetros 0 al 26.

(Tramo: Santander-Torrelavega).

Ensanche y mejora del firme.

Término municipal de Piélagos.

Esta Jefatura ha resuelto señalar las fechas y horas que a continuación se indican para efectuar el pago de dichos depósitos previos a la ocupación a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyo acto se realizará en los locales de la Casa Consistorial del término municipal de Piélagos, radicante en Renedo:

Finca	Fecha	Hora
1 a 64	2 mar. 72	9,30-11,30
66 a 135	2 mar. 72	11,30-13,30
136 a 207	3 mar. 72	9,30-11,30
208 a 280	3 mar. 72	11,30-13,30

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad, y en aquellos casos en que no sea el propio titular quien comparezca deberá presentarse autorización suficiente para actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 3 de febrero de 1972.—  
El ingeniero jefe (ilegible). 207



**ANUNCIOS DE SUBASTA****COMISION PROVINCIAL  
DE SERVICIOS TECNICOS  
DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta provincia de Santander ha resuelto sacar a subasta pública la ejecución de la siguiente obra:

**Red de distribución de aguas  
en Colindres**

Presupuesto: 4.500.000 pesetas.

Fianza provisional: (2 por 100) 90.000 pesetas.

Fianza definitiva: (4 por 100) 180.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sitas en el Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por los interesados, durante las horas de oficina.

Pueden concurrir a esta subasta las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 4.º del capítulo I del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta serán dirigidas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por escrito y reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, en pliego cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: "Proposición para optar a la subasta de la obra de red de distribución de aguas en Colindres".

A la proposición deberá acompañarse, en sobre aparte y abierto, la siguiente documentación:

1. Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.
2. Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito como garantía provisional para tomar parte en la subasta, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, y que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

3. Declaración jurada en la que el licitador afirmará, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición a que se refiere el artículo 4.º de las disposiciones legales antes citadas. (Artículo 4.º del capítulo I del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963).

4. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. En el supuesto de que se presenten proposiciones en representación de otras personas o entidades, deberán acompañar el correspondiente poder especial, bastantado por el señor abogado del Estado o por el secretario letrado de la Comisión de Servicios Técnicos o por un abogado en ejercicio en esta capital.

El plazo previsto para la ejecución de la obra es de 10 meses, contados a partir de la fecha de replanteo.

La apertura de pliegos se llevará a cabo en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones.—Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las oficinas de la Comisión de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia), durante las horas de nueve a catorce.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Santander, 1 de febrero de 1972.—El Gobernador Civil - Presidente, Claudio Colomer Marqués.

**Modelo de proposición**

Don....., vecino de....., provincia de....., según Documento Nacional de Identidad número....., que acompaña, con residencia en....., provincia de....., calle....., número....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", del día..... de..... de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de red de distribución de aguas en Colindres, cuyo presupuesto de contrata es de 4.500.000 pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta su-

jeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de..... pesetas (escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente).

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO VEINTE DE MADRID****Edicto**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González-Elipse, magistrado, juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que goza del beneficio de pobreza, representado por el procurador don Leopoldo Puig, contra don Celestino Rosales Peña, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente.

22.—Piso entresuelo izquierda. Se le asigna dentro de la casa el número dos. Está situado en la primera planta y a la parte Sur, tiene de superficie cincuenta y cinco metros cuadrados y linda; al Oeste o frente, con calle particular; Oeste, patio de servicio; Norte, caja de escalera y piso entresuelo derecha de la misma casa, y Sur, casa número once del mismo dueño. Consta de cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Le corresponde una cuota en el valor total de la casa del 10 por 100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera Instancia número 20 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día ocho de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de setenta y seis mil ochocientas pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, es-



tarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción e precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.—Matías Malpica.—El secretario, José A. Enrech.—(Rubricados).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se expide el presente, con el visto bueno del señor juez, en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, José A. Enrech.—Visto bueno, el juez de primera instancia, Matías Malpica González-Elipe.

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 615/70, que se tramitan en este Juzgado a instancia del señor fiscal municipal, siendo perjudicado José-Antonio García González, contra Ventura González Pérez, y subsidiariamente, Lucinio González Ibáñez, sobre pago de tasación de costas; en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el diez por ciento del importe del avalúo y sin sujeción a tipo.

##### Relación de los bienes

Un automóvil marca Seat, matrícula M-213.652, de motor de gasolina, de 4 cilindros.

Se hace costar que dicho vehículo se encuentra depositado en talleres "Hermanos Bárcena", sitos en la calle García Morato, de esta ciudad.

Importe total de la valoración, treinta mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 31 de enero de 1972.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario (ilegible).

204

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de instrucción del Juzgado número dos de Santander,

Por el presente hago saber: Que el día 29 del mes actual, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado a José Movellán Pérez, a las resultas de las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 36/970.

##### Vehículo que se subasta

Un motocarro, marca Roa, matrícula S-15.290, muy viejo, y tasado pericialmente en tres mil pesetas, y se encuentra depositado en poder de dicho penado.

##### Advertencias

Que para tomar parte en la suasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que por salir a tercera subasta lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Santander a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El magistrado juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).

#### ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente se cita a José María Escudero Irazu, domiciliado en Alemania, 5061 Stumpfen Pappelweg, 10, para que el día 22 del presente mes de febrero, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Los Mártires, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, número 20/72, con los apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido José María Escudero Irazu y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Torrelavega, a 11 de febrero de 1972.

196

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

##### EDICTO

Don José Luis Garayo Sánchez, juez de primera instancia de esta ciudad de Reinosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos civiles número 3 de 1972, expediente de dominio, promovidos por el procurador don Emilio López Saiz, en nombre y representación de doña Elena Campo Gutiérrez, mayor de edad, sus labores, casada con don Angel Elguea Blanco y con residencia en Méjico, para la reanudación del tracto registral interrumpido de la finca urbana siguiente:

"Casa titulada del Empaque, en el casco de Reinosa y su calle del Desengaño, sin número antiguo y moderno, hoy calle de Falconde, número 4, y compuesta de planta baja, dos pisos en alto y desván, teniendo como accesorios, a la derecha entrando en la finca, un patio y al fondo del mismo, una cuadra; mide la casa diez metros treinta centímetros de fondo, teniendo el mismo fondo el patio y cuadra reunidos por cinco metros diez centímetros de frente, que tanto el patio como cuadra miden: todo reunido linda, en la actualidad, derecha entrando, casa de don Hermenegildo Arroyo Hidalgo y de herederos de don Pío Alvarez; izquierda y espalda, finca de don Adolfo de la Peña, teniendo al frente, que está al Oeste, la calle de su situación."

No existe gravamen alguno vigente y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa en el tomo 664, folio II, finca número 351 duplicado, inscripción 6.<sup>a</sup> de fecha 12/9/1921, a favor de don Saturnino Campo Ahumada. En este expediente y en resolución de esta fecha se ha acordado citar a los herederos de don Saturnino Campo Gutiérrez, que al parecer lo son su esposa, doña Joaquina Castillo Castillo, y descendientes, si existieran; a doña Rosario Campo Gutiérrez; a los herederos de don Arturo Campo Gutiérrez, que lo son, al parecer, su esposa e hijos don José-Gabriel, don Pío-Adolfo y don Juan-Manuel Campo Gutiérrez; a doña Constantina Campo Gutiérrez y a doña Florencia Campo Gutiérrez, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la pu-



blicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia de Reinosa y alegar lo que a su derecho convenga, con la prevención de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo el presente, en Reinosa, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—El juez, José-Luis Garayo Sánchez.—Ante mí (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de auxiliar administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 19 de los corrientes, se aprobó la convocatoria para proveer en propiedad una plaza vacante de auxiliar administrativo.

La plaza estará dotada con el emolumento básico de 61.200 pesetas anuales, 900 pesetas anuales de gratificación por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 3215/69, de 19 de diciembre, artículo 2.º, 1; 63.036 pesetas anuales por incentivo, en las condiciones establecidas, dos pagas extraordinarias, aumentos graduales y, si corresponde, ayuda familiar.

Podrán optar a la misma todos los españoles que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, se presentarán en el Registro General durante las horas hábiles de oficina.

Las bases de la convocatoria se encuentran de manifiesto en el negociado de personal y tablón de anuncios del Palacio Municipal.

Santander, 27 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible). 183

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 3 del mes en curso, el pliego

articulado de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 440 nichos en el Cementerio de Ciriego, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 5 de febrero de 1972.—El alcalde accidental (ilegible).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 3 del mes en curso, el pliego articulado de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de cuatro vehículos con destino a la Policía Municipal, uno para el servicio nocturno y tres para el diurno, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 5 de febrero de 1972.—El alcalde accidental (ilegible).

Aprobado inicialmente por este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 20 de los corrientes, el proyecto de colector para vertido y saneamiento de los mercados centrales en los terrenos de su zona de influencia, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Dicho proyecto podrá ser examinado en la oficina del señor ingeniero municipal de caminos durante el expresado plazo, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Santander, 29 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible). 234

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de noviembre de 1971:

La Excelentísima Corporación municipal, consciente de la gran importancia del acuerdo del Consejo de Ministros, aprobando la creación de la Universidad de Santander, hace pública su manifestación de agradecimiento al Gobierno y quiere hacer llegar a los santanderinos la alegría de esta decisión, que supone un paso trascendental para el desarrollo de la Montaña y la culminación de uno de los anhelos más queridos de los montañeses, acordando, por unanimidad, hacer constar en acta su satisfacción y la del vecindario de la ciudad de Santander, acordándose, igualmente, expresar a S. E. el Jefe del Estado, al Vicepresidente del Gobierno, y a los Ministros de Educación y Ciencia y del Plan de Desarrollo el profundo agradecimiento de los santanderinos por este acuerdo del Consejo de Ministros, que da cima a una de las aspiraciones más ansiadas de Santander.

Santander a 12 de noviembre de 1971.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

2.160

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 12 de noviembre de 1971:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Abonar servicios extraordinarios prestados por personal de la Policía municipal, Mercado de la Esperanza y del Este y bomberos municipales.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local expediente a nombre de doña Agustina Teodora Castrillo Carriegos, solicitando la pensión de viudedad y capital seguro de vida que pudiera corresponderle.

Rescindir el contrato de arrendamiento del piso 9.º centro de la casa número 21 de la calle de la Lealtad, propiedad de don Carlos Schumann Abad, y que fue ocupado por el que



fue secretario General de esta Corporación municipal don Alejandro Rebollo.

Aprobar la cuarta relación de certificaciones de obras ejecutadas para la ampliación y reforma de grupos escolares, con cargo a subvención de Ministerio de Educación y Ciencia, por un importe total de 6.528.266 pesetas.

Autorizar a don Ramón Pérez García la construcción de una vivienda en San Román de la Llanilla.

Autorizar a construcciones Cagigas la ampliación de planta de sótanos en edificio en construcción en Isaac Peral.

Autorizar a don José Luis Pérez Noriega obras de instalación comercial en Marqués de la Hermida número 72, planta comercial.

Autorizar a doña Asunción Elustondo Cano la ejecución de obras de reforma y adecentamiento del local comercial dedicado a droguería y perfumería en el bajo de la casa número 14, de la calle de Burgos.

Autorizar a doña María Teresa Ferrand el derribo del chalet número 75 de la Avenida de la Reina Victoria.

Santander a 15 de noviembre de 1971.—El secretario accidental, Eloy Bolado Torre.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 2.198.

### AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Las Rozas de Valdearroyo a 1 de febrero de 1972.—El alcalde, Francisco Estébanez.

Formuladas y rendidas las cuentas generales y de administración del patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1963, 1964 y 1971, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cual-

quier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición, y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y 81 de la Instrucción de Contabilidad; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Las Rozas de Valdearroyo a 1 de febrero de 1972.—El alcalde, Francisco Estébanez.

Aprobado, asimismo, por este Ayuntamiento el padrón y lista cobratoria del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica para el año 1972, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones.

Las Rozas de Valdearroyo a 1 de febrero de 1972.—El alcalde, Francisco Estébanez.

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de enero de 1972:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda conceder toma de agua a Colegio del Niño Jesús, para ampliación.

Se acuerda pase a conocimiento de la Comisión de Urbanismo solicitudes de don Faustino Mencía y don Damián Gutiérrez.

Se acuerda transcribir informe de la Jefatura Local de Sanidad al señor Marcos Avia.

Se acuerda devolución de fianza a don Jaime Marina, prestada por obras de urbanización Ciudad Jardín.

Se acuerda autorizar a don Julio Ceballos cambio vehículo Auto-Escuela.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Daniel García y Julián Fernández.

Se acuerda conceder prórroga de demolición a don Emilio Alonso.

Se acuerda sancionar a un vecino por realizar obras sin licencia.

Reinosa, 12 de enero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 67

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### ANUNCIO

Por don Adolfo Blanco Benito se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para instalar en el sótano del edificio número 32 de la calle José María de Pereda una sala de fiestas; lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que todas cuantas personas se consideren afectadas por la instalación solicitada puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, dentro de un plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega, 1 de febrero de 1972. El alcalde, Jesús Collado Soto. 225

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinario: 113.057, 120.077; Plazo: 15.408, 15.817, 16.548 y 18.132, de Principal.

Ordinario: 5.423, de Urbana 4.

Ordinario: 1.909, de Bezana.

Ordinario: 1.234, de Puente San Miguel.

Ordinario: 16.083 y 23.575, de Torrelavega.

A efectos reglamentarios.

Santander, 4 de febrero de 1972.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipo).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 82, Santander.-1972